



La Sección Instructora determina proteger al Cuau

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La Sección Instructora de la **Cámara de Diputados** determinó proteger al Cuau, a este nefastísimo y asqueroso personaje del estado de Morelos. No aceptan la petición de juicio de procedencia en contra del arropadísimo diputado de Morena, **Cuauhtémoc Blanco**.

La Sección Instructora determinó que no hay elementos para la solicitud que se hizo y determinar que hay un delito a perseguir. Por lo tanto, no se puede dar un seguimiento a la petición de desafuero en contra del diputado Blanco Bravo.

<https://drive.google.com/file/d/1KYB53jnXGeip2-3YTe2yadkte4HXNhYA/view?usp=sharing>